



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.
FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	GRUPO ADULTO MAYOR DULCE AMANECER SANTA ANA CAIMACO		
PERSONALIDAD JURIDICA	489		
FECHA DE ELECCIONES	1 de marzo de 2025		
HORA	16:00 - 17:30 horas.		
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sede adulto Mayor, Santa Ana de Caimaco S/N, Quillón.		
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sede adulto Mayor, Santa Ana de Caimaco S/N, Quillón.		
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	10/02/2025	N° 1623

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Hugo Osorio Fuentealba. Margarita Oróstica Parra. Clara Villarroel Gutiérrez.



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

/lim.-

Quillón, martes 11 de febrero de 2025